



FECHA:	07 de diciembre de 2022
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2019-00078-00
REFERENCIA	Restitución de Inmueble Arrendado
DEMANDANTE	Mohamad Kamel Saleth
DEMANDADO	Ricardo Suarez Mateus

INFORME	
Doy cuenta a usted señora Jueza con el presente proceso ejecutivo, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cinco (05) de febrero de 2020 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del demandante Mohamad Kamel Saleth, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 1.350.000
NOTIFICACIONES²	\$ 4.180
TOTAL	\$ 1.354.180
Son: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$1.354.180).	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75571e397de351d4288e2641d2c3bfc931aed01c632f19d61756a6aff77ae340**

Documento generado en 07/12/2022 04:56:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Sentencia de fecha 05 de febrero de 2020

² Guía No. RA009775290CO